

**BASES PARA EL “PREMIO NACIONAL A LAS  
BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS  
EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO”**

**JUNIO – 2022  
LIMA – PERÚ**

## I. FINALIDAD

La implementación del sistema acusatorio ha mejorado gradualmente en el país y con ello la garantía de una mejor impartición de justicia, garantizar estas mejoras requiere la participación de jueces, fiscales y defensores públicos entre otros operadores del sistema de justicia. ABA ROLI busca incentivar la participación de estos operadores, a través de diferentes actividades, entre ellas la promoción de un Concurso que busca premiar a las mejores iniciativas, propuestas, recomendaciones y lecciones aprendidas en la aplicación del sistema acusatorio.

- **Objetivo general**

Reconocer el esfuerzo de los operadores del sistema de justicia penal en la aplicación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la aplicación del sistema acusatorio.

- **Objetivo específico**

Premiar y fomentar la aplicación del sistema acusatorio en el cumplimiento de las actividades funcionales de los operadores del sistema de justicia (jueces, fiscales y defensores públicos), a nivel nacional y en sus respectivas especialidades, como mejora del servicio de justicia y consolidación de la reforma procesal penal.

## II. ORGANIZADORES

Este concurso es organizado y ejecutado por la Iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos - ABA ROLI, a través del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II, con el auspicio de la Sección Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley – INL, de la Embajada de los Estados Unidos en Perú, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal.

- **Atribuciones de la organización**

La organización tiene las siguientes atribuciones:

- a) Interpretar, modificar y complementar las bases, cuando sea necesario.
- b) Descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
- c) Si, ante la publicación del listado de candidatos aptos surgiera algún tipo de observación, se pronunciará sobre ello en el término de 48 horas.
- d) Eventualmente, modificar y determinar la categoría en la que debe considerarse una candidatura.

## III. CARACTERÍSTICAS

Conceptualización de buenas prácticas y lecciones aprendidas:

- **Buenas prácticas**

Se denomina buena práctica a la iniciativa, actividad, procedimiento o acción sobresaliente, desarrollado en el ámbito administrativo o jurisdiccional, con capacidad de réplica, en contextos similares y que hayan obtenido destacados resultados, para mejorar la efectividad, celeridad, eficacia y calidad de los procesos penales, bajo el

sistema acusatorio, utilizando como herramientas, el cambio cultural, innovación, nuevas técnicas, desarrollo de capacidades, trabajo en equipo, mejora de clima laboral, optimización de procesos, mejora de las tareas, optimización de recursos, y todo aquello que refleje mejoras directas o indirectamente, en el ámbito jurisdiccional y/o administrativo, en el cumplimiento de las normas y finalidad del sistema penal acusatorio.

- **Lecciones aprendidas**

Se denomina lección aprendida a todo conocimiento adquirido, a través de la experiencia, reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado negativamente la finalidad de la implementación del sistema acusatorio al proceso penal peruano, con el fin de no repetir dichas experiencias y mejorar prácticas futuras que coadyuven a la efectividad, celeridad, eficacia y calidad de los procesos penales.

No se debe de confundir una buena práctica o lección aprendida implementada con la descripción de un proceso o procedimiento tradicional sin valor agregado, la documentación o descripción de actividades cotidianas o registro de prácticas tradicionales, comunes o sin trascendencia.

- **Temática**

La temática a desarrollar en los trabajos, respecto a “Las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en la Aplicación del Sistema Acusatorio al Proceso Penal Peruano” estará dividido según la categoría a postular. El impacto de la buena práctica y la lección aprendida implementada debe tener incidencia directa cuando menos en los siguientes ejes temáticos:

- a. **Juez:**

- Celeridad y descarga procesal.
- Gestión y dirección de audiencia.
- Ejecución de sentencias.
- Acceso a la justicia.
- Atención al ciudadano.

- b. **Fiscal:**

- Celeridad y descarga procesal.
- Cooperación interinstitucional a nivel estatal e internacional.
- Investigación, persecución y enjuiciamiento del delito.
- Atención al ciudadano.
- Acceso a la justicia.

- c. **Defensor Público:**

- Celeridad y descarga procesal.
- Técnicas, herramientas y procedimientos de defensa eficaz.
- Atención al ciudadano.
- Acceso a la justicia.

#### IV. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El presente certamen está dirigido a jueces, fiscales y defensores públicos en actividad de todos los niveles. Para ser admitidos deben acreditar tal condición con la documentación oficial que corresponda.

##### a. Alcance

El certamen tiene alcance nacional y se desarrollará considerando una división del país, en cinco macro-regiones (Sur, Norte, Oriente, Centro y Lima).

Las cinco macro-regiones del país estarán compuestas por distritos judiciales organizados de la siguiente manera:

MACROREGIONES	DISTRITOS JUDICIALES
SUR	Ica, Puno, Cusco, Arequipa, Tacna y Moquegua.
NORTE	Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash, El Santa y Sullana.
ORIENTE	San Martín, Loreto, Ucayali, Amazonas y Madre de Dios.
CENTRO	Huánuco, Pasco, Junín, Selva Central, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac.
LIMA	Callao, Cañete, Huara, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Puente Piedra – Ventanilla y la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

##### b. Categorías y participantes

En cada macrorregión existirán tres categorías, quienes, en base a su experiencia adquirida en el ejercicio de sus funciones aplicando el sistema acusatorio en el marco de la implementación del código procesal penal, competirán con sus respectivos colegas:

- Jueces.
- Fiscales
- Defensores públicos.

##### c. Acreditación

Los participantes deberán acreditar la categoría a la que se inscriben con la documentación que los acredite como tal, dicho acto es responsabilidad únicamente de los postulantes.

##### d. Jurado Calificador

Los trabajos presentados serán evaluados por un jurado calificador, compuesto por destacados especialistas nacionales e internacionales, con amplios conocimientos y experiencia en la implementación del sistema acusatorio en sus respectivos países.

El jurado calificador tendrá como responsabilidad, principal, revisar, calificar y seleccionar a los tres ganadores (fiscal, juez y defensor público) de cada Macro-región del “**Premio Nacional a las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en la Aplicación del Sistema Acusatorio**” y, entregará a la organización en orden de mérito, las calificaciones respectivas.

### e. Etapas de Ejecución

El desarrollo del evento se ceñirá a las fechas y pautas establecidas en el siguiente cronograma de actividades:

Etapa	Actividad	Fecha de Inicio y Fin	Contenido
Primera etapa	Convocatoria, publicación de bases y difusión	08/06/2022 al 17/06/2022	La convocatoria, publicación de bases y difusión del certamen se realizará a través de las diferentes plataformas informáticas, página web, correo institucional y redes sociales activos de la organización
Segunda etapa	Inscripción	18/06/2022 al 08/07/2022	La inscripción de los postulantes se realizará en la página Web de ABA ROLI Perú, ingresando al siguiente enlace; <a href="https://www.abaroliperu.com/inscripcion-premio-nacional/">https://www.abaroliperu.com/inscripcion-premio-nacional/</a> Una vez que la organización haya verificado la información de registro satisfactorio, se enviará una notificación indicando la admisión o denegación al evento, según corresponda.
Tercera etapa	Desarrollo de trabajo	12/07/2022 al 11/08/2022	Los participantes admitidos, desarrollaran su trabajo de acuerdo a la temática y características especificadas en la presente base.
	Entrega de trabajo	12/08/2022 al 14/08/2022	Los participantes remitirán su trabajo concluido, en formato de Microsoft Word, con las características especificadas en el artículo IV literal f) del presente documento, al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:capacitaciones.jssp@abaroliperu.org">capacitaciones.jssp@abaroliperu.org</a> Los correos mediante los cuales se remitan los trabajos deberán indicar como asunto " <b>Premio Nacional a las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en la Aplicación del Sistema Acusatorio</b> ".
Cuarta etapa	Evaluación	15/08/2022 al 15/09/2022	El jurado calificador evaluará los trabajos de los participantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo IV literal g) del presente documento.
Quinta etapa	Premiación	19/09/2022 al 23/09/2022	Se efectuará la proclamación de las o los ganadores y se realizará la ceremonia de premiación.

### f. Características de los Trabajos

El trabajo deberá de tener las siguientes características:

- Deberá ser inédito (autoría personal).

- Deberá tener una extensión de no menos de 15 ni más de 24 páginas solamente de contenido (sin considerar carátula, índice, resumen ejecutivo, bibliografías y anexos).
- Deberá contener las siguientes partes como mínimo: título; seudónimo; sumario; índice, resumen ejecutivo; introducción; cuerpo del texto: bases teóricas, análisis de hecho y discusión de resultados; conclusiones y recomendaciones; bibliografía (en orden alfabético en función del primer apellido del autor).
- Deberá contener información estadística que evidencie las situaciones anteriores y posteriores a la implementación de la buena práctica o lección aprendida.
- Se puede agregar anexos que profundicen y respalden las buenas prácticas y lecciones aprendidas, sin límites de páginas.
- Deberá ser presentado en formato Word, A4, letra Arial, tamaño 11, interlineado 1.15; los márgenes del documento deben ser: margen superior 2.54 cm, margen inferior 2.54 cm, margen derecho 2.54 cm y margen izquierdo 2.54 cm.

#### **g. Criterios de Calificación**

ABA ROLI entregará a los integrantes del jurado calificador la versión de cada trabajo con el **seudónimo del autor respectivo**. En el proceso interno de evaluación se garantizará el anonimato del autor del trabajo, a fin de mantener la imparcialidad de los resultados.

Para la evaluación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas se tendrá en consideración los siguientes criterios y puntajes de evaluación:

- a) **Novedad e innovación (0 – 20):** Se evalúa en qué medida la postulación responde a necesidades que no son cubiertas por otros, si es presentado en forma novedosa y si cuenta con una estrategia.
- b) **Descripción del problema (0 – 20):** Se evalúa la descripción de los factores primarios y secundarios del problema y cómo era antes de implementar, a través de la buena práctica o lección aprendida, la solución de la misma. Todo ello con el objetivo de que práctica o lección se adscriba dentro de un contexto y no como un esfuerzo aislado.
- c) **Grado de impacto (0 – 20):** Se evalúa el grado de alcance de la implementación de la buena práctica o lección aprendida, esto es, si solo beneficio a la institución o si alcanzó también a los ciudadanos u otros beneficiarios. Además, se debe dar a conocer la importancia de la buena práctica o lección aprendida presentada y su efectividad en la solución de un problema plenamente identificado. Se debe sustentar en base a indicadores vigentes.
- d) **Originalidad (0 – 10):** Se evalúa si combina u organiza, elementos o conceptos conocidos y los convierte en algo diferente. También, si es original o ha sido adaptado creativamente.
- e) **Eficiencia y eficacia (0 – 10):** Se evalúa en qué medida la postulación está diseñada eficaz y eficientemente, minimizando el uso de insumos, recursos, optimizando resultados y acreditando mediante indicadores la utilidad de la buena práctica o lección aprendida en el mejoramiento de los servicios brindados.

- f) Replicabilidad y vigencia (0 – 10): Se evalúa si la idea o esencia de la postulación es replicable. Cuenta con una explicación metodológica clara y parámetros comunes. Además, si tiene permanencia en el tiempo, explicando los motivos por los cuales se considera sostenible.
- g) Redacción y rigurosidad metodológica (0 – 5): Se evalúa el planteamiento metodológico utilizado y la adecuación a las reglas de ortografía de la RAE.
- h) Bibliografía utilizada (0 – 5): Se evalúa la calidad y cantidad del soporte bibliográfico utilizado.

#### **h. Proceso de Calificación y Comunicación de Resultados**

Los postulantes admitidos son calificados de acuerdo con los criterios de evaluación detallados en la sección correspondiente. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión o apelación.

La lista de ganadores será comunicada a los participantes a través de sus correos electrónicos brindados al momento de la inscripción y se publicará en las diferentes plataformas informáticas, página web, correo institucional y redes sociales activos de la organización.

El jurado calificador si aprecia que no existe al menos dos candidaturas en una categoría, decidirá si procede a su evaluación y eventual premiación de la única candidatura que exista o si declara desierta dicha categoría.

#### **i. De las Sanciones y Exclusiones**

Los participantes del certamen se someten a las sanciones establecidas en el código penal y demás normas administrativas correspondientes, cuando tomen textos completos y/o parciales de otros autores y no hayan sido citados adecuadamente.

La organización excluirá a:

- a) El participante que tome textos de otros autores y no haya hecho las citas correspondientes. - El participante incurrirá en plagio y será excluido del certamen con la debida notificación a su institución.
- b) Cuando el trabajo no alcance o supere las páginas establecidas en estas Bases. - El trabajo no será admitido por la organización.
- c) Cuando el trabajo haya sido elaborado por 2 o más autores. - No será admitido y será excluido automáticamente del certamen.

#### **V. PREMIO**

En cada macrorregión habrá un ganador o ganadora del primer lugar por categoría y, un ganador o ganadora por del segundo lugar también por categoría, (juez/a, fiscal, defensor/a público/a), quienes recibirán como premio:

**a. Primer lugar**

Una beca integral para llevar un curso en línea de litigación oral nivel avanzado en sistema acusatorio y certificado por una Universidad de los Estados Unidos.

**b. Segundo Lugar**

Las buenas prácticas, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones, formarán parte de la publicación que ABA ROLI realizara, con la debida mención a de sus autores.

Los trabajos ganadores, además, serán publicados en formato virtual, elaborado por la organización, la cual será distribuida a los operadores del sistema de justicia con el reconociendo correspondiente.

La premiación será en la fecha indicada en el cronograma de actividades, previa coordinación con los ganadores de cada Macro-región.

**VI. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS**

Al inscribirse en el mencionado certamen, los postulantes formalizan su aceptación incondicional de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del certamen.

**VII. CESIÓN DE DERECHOS**

Los participantes del presente certamen ceden sus derechos de autor de los trabajos de investigación a ABA ROLI con el objeto de ser utilizados como materiales de trabajo, con fines académicos que esta realice, incluyendo los medios de difusión electrónica.

ABA ROLI podrá publicar cualquier trabajo que de acuerdo a su criterio deba ser difundido, pese a no haber sido uno de los ganadores.

El uso y difusión de los trabajos elaborados por los participantes, por parte de ABA ROLI, será a título gratuito, no obstante, se entregará al autor cinco ejemplares de cortesía de la publicación cuando esta haya sido impresa en formato físico.

Lima, junio 2022